

Ingeniero
Jose Francisco Pedroza Cámbara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-533-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 31 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera: en el departamento de Guatemala 13 estaciones de servicio, en el departamento de Huehuetenango 18 estaciones de servicio.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones realizadas: SCL-INF-605-2024, SCL-INF-621-2024, SCL-INF-622-2024, SCL-INF-669-2024 Y SCL-INF-579-2024.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de dictámenes técnicos: SCL-DIC-514-2024, SCL-DIC-516-2024, SCL-DIC-517-2024, SCL-DIC-518-2024, SCL-DIC-519-2024, SCL-DIC-520-2024, SCL-DIC-521-2024, SCL-DIC-522-2024, SCL-DIC-523-2024, SCL-DIC-524-2024, SCL-DIC-526-2024, SCL-DIC-527-2024, SCL-DIC-528-2024, SCL-DIC-530-2024, SCL-DIC-531-2024, SCL-DIC-533-2024, SCL-DIC-561-2024, SCL-DIC-465-2024, SCL-DIC-567-2024, SCL-DIC-569-2024, SCL-DIC-573-2024, SCL-DIC-576-2024, SCL-DIC-577-2024, SCL-DIC-578-2024, SCL-DIC-579-2024, SCL-DIC-580-2024, SCL-DIC-583-2024 Y SCL-DIC-586-2024.

d) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

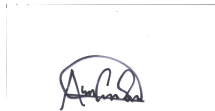
- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio, atención a denuncias y elaboración de anteproyectos de

dictamen .

Atentamente,



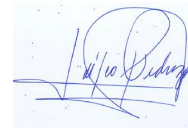
Firmado digitalmente
por Diego Armando
Cabrera Solares
Fecha: 2024.12.05
09:57:29 -06'00'

Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)



Firmado
digitalmente por
Juan Carlos
Escobar Rodriguez

Vo.Bo.Ing. Juan Carlos Escobar Rodriguez
Jefe Temporal del Departamento de Fiscalización Técnica



Firmado digitalmente
por Jose Francisco
Pedroza Cámara

Aprobado
Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.11
18:42:10
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Jose Francisco Pedroza Cámbara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-533-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de agosto al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 08 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a la comisión realizada la cual genero el siguiente informe: SCL-INF-302-2024 (DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 08 ESTACIONES DE SERVICIO).

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-319-2024 (DGH-552-2022 Combustibles Fontana Servicios y Gasolinera- A-CAL). SCL-DIC-340-2024 (DGH-378-2000 ES CRUZ DEL SUR A-MSI). SCL-DIC-355-2024 (AI-1051-24 SAB, S.A. - NICO). SCL-DIC-356-2024 (AI-1052-24 THE TIGER - OSL). SCL-DIC-357-2024 (AI-1057-24 ESTACION FLORENCIA - MSI).

d) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos, entrega de muestras al laboratorio del ministerio de energía y minas, analizar y contestar los expedientes asignados por el sistema del ministerio de energía y minas.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 06 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala y 17 estaciones de servicio en el departamento de Suchitepéquez.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a la comisión realizada la cual genero el siguiente informe: SCL-INF-309-2024 (DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 06 ESTACIONES DE SERVICIO) Y SCL-INF-319-2024 (DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ 17 ESTACIONES DE SERVICIO).

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de los siguientes dictámenes: SCL-DIC-370-2024 (AI-1163-24 PASEO VILLA CANALES - LNV) Y SCL-DIC-378-2024 (DGH-COM-785-2024 GASOLINERA DON ROLANDO 2, S.A. - OSL).

d) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos, entrega de muestras al laboratorio del ministerio de energía y minas, analizar y contestar los expedientes asignados por el sistema del ministerio de energía y minas.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 43 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera en el departamento de Guatemala 6, en el departamento de Sacatepéquez 3, en el departamento de Sololá 18 y en el departamento de San Marcos 16.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas: SCL-INF-327-2024, SCL-INF-341-2024, SCL-INF-347-2024, SCL-INF-359-2024

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de dictámenes técnicos: SCL-DIC-404-2024, SCL-DIC-454-2024

d) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 12 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera en el departamento de Guatemala 03 estaciones de servicio (se brindo apoyo para la toma de muestra en la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación en las instalaciones de la zona 13) , en el departamento de Huehuetenango 09 estaciones de servicio (se brindo apoyo para la toma de muestra en la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación en la Sub sede que se encuentra en el departamento de Huehuetenango) y Supervisión de operaciones a Mini-Refinería la Libertad.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones realizadas: SCL-INF-555-2024, SCL-INF-561-2024 y SCL-INF-571-2024.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de dictámenes técnicos: SCL-DIC-484-2024 y SCL-DIC-486-2024.

d) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio y supervisión de operaciones a mini-refinería a la libertad.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 31 estaciones de servicio realizadas de la siguiente manera: en el departamento de Guatemala 13 estaciones de servicio, en el departamento de Huehuetenango 18 estaciones de servicio.

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes de acuerdo a las comisiones realizadas: SCL-INF-605-2024, SCL-INF-621-2024, SCL-INF-622-2024, SCL-INF-669-2024 Y SCL-INF-579-2024.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de dictámenes técnicos: SCL-DIC-514-2024, SCL-DIC-516-2024, SCL-DIC-517-2024, SCL-DIC-518-2024, SCL-DIC-519-2024, SCL-DIC-520-2024, SCL-DIC-521-2024, SCL-DIC-522-2024, SCL-DIC-523-2024, SCL-DIC-524-2024, SCL-DIC-526-2024, SCL-DIC-527-2024, SCL-DIC-528-2024, SCL-DIC-530-2024, SCL-DIC-531-2024, SCL-DIC-533-2024, SCL-DIC-561-2024, SCL-DIC-465-2024, SCL-DIC-567-2024, SCL-DIC-569-2024, SCL-DIC-573-2024, SCL-DIC-576-2024, SCL-DIC-577-2024, SCL-DIC-578-2024, SCL-DIC-579-2024, SCL-DIC-580-2024, SCL-DIC-583-2024 Y SCL-DIC-586-2024.


d) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, respuesta a correos de empresas calibradoras según lo requerido por esta Dirección. Asesoría técnica en atención al público con referencia al proceso de evaluación de la calibración de los surtidores de las cajas despachadoras de combustible y el seguimiento a estas en donde se encuentren problemas o resultados fuera de rango aceptable según la norma estipulada en la circular No. 11-2005. Apoyo técnico en atención al público referente a mantener la documentación vigente solicitada en la revisión de documentos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio.


e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Ingreso de actas a la base de datos derivadas de las inspecciones realizadas en estaciones de servicio, responder correos sobre estaciones de servicio, atención a denuncias y elaboración de anteproyectos de dictamen .


Atentamente,


Firmado digitalmente por
Diego Armando
Cabrera Solares
Fecha: 2024.12.05
09:58:14 -06'00'


Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)



Firmado digitalmente por
Juan Carlos
Escobar
Rodriguez

Vo.Bo.Ing. Juan Carlos Escobar Rodriguez
Jefe Temporal del Departamento de Fiscalización Técnica


Firmado digitalmente por
Jose Francisco
Pedroza Cámara

Aprobado
Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio del Energía y Minas


Carlos
Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.11
18:42:31
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Diego Armando Cabrera Solares

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-533-2024** de **dos de Agosto de dos mil veinticuatro (02/08/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.



Firmado digitalmente por Diego
Armando Cabrera Solares
Fecha: 2024.12.05 09:56:45
-06'00'

Diego Armando Cabrera Solares
DPI: (2125342970101)

Factura Pequeño Contribuyente

DIEGO ARMANDO, CABRERA SOLARES

Nit Emisor: 73549096

DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES

AVENIDA LOS ACHOTES 00-8 F CONDOMINIO SENDEROS DE MONTECRISTO, F 8 zona 0, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11 LAS CHARCAS, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

9E1CF876-2064-4490-B984-6C3B08E4947A

Serie: 9E1CF876 Número de DTE: 543442064

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2024 10:09:33

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 10:09:33

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2024 al 31/12/2024), según contrato número MEM-533-2024.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por
Diego Armando
Cabrera Solares
Fecha: 2024.12.02
10:13:44 -06'00'

Firmado digitalmente
por Jose
Francisco
Pedroza
Cámara

"Contribuyendo por el país que todos queremos"